

La reforma nacional: el dinamismo interior

Don José María de Arelliza escribe en "Blanco y Negro" sobre "La reforma nacional":

"¿Cuáles serían las mínimas aspiraciones que una tendencia general reformista apoyaría en la opinión española? A mi entender, las siguientes: Seguridad y promoción. Libertades y participación. Control del gasto público y opciones elegibles por medio del parlamento. La "seguridad" alcanza a un amplio espectro de actividades: empleo, retiro, vivienda, enfermedad, educación, tiempo libre y vacación. La promoción social no es solamente el apoyo directo o indirecto al cúmulo de talentos que pudieran malograrse en el anonimato, sino, muy especialmente, la fluidez y la permeabilidad de los estratos clasistas, para que no existan sedimentos barro queñes y medievales en ciertos niveles de nuestra comunidad."

Señaló las libertades civiles y humanas como piedra básica de cualquier reivindicación general. Pero consideradas no sólo como ejercicio garantizado por la ley, sino como posibilidad de ejercer el mayor número de elecciones voluntarias en el más extenso número de campos de actividad. La libertad debe ser el condimento universal de una sociedad democrática. El Estado democrático podía definirse como "la libertad organizada". Junto a ella está el tema de la participación o, en otras palabras, el hecho de estar asociado a las decisiones y a la responsabilidad de las decisiones en cualquier nivel. Y esto es aplicable no sólo a corporaciones, municipios, Cortes y Gobierno, sino, muy significativamente también, a sindicatos y empresas de toda índole. Pero esa participación sólo puede tener su apoyo en la autenticidad, es decir, en la credibilidad de lo que se es o se representa, y digo

esto pensando en el enorme problema planteado en nuestro mundo laboral—trece millones de españoles activos—, con las incidencias, los inconvenientes, las limitaciones y los contratiempos que todo el mundo con-sabe.

Y venimos al control del gasto público y al papel del parlamento. La asignación del dinero público a las distintas opciones posibles para el porvenir y el desarrollo económico y social del país es uno de los temas neurálgicos del Estado moderno. Pero, junto a esa trascendental decisión, ocurre, asimismo, que el control de ese gasto ha de ser implacable, abierto y objetivo, para que el rigor fiscal pueda ejercerse en las recaudaciones de ese mismo dinero."

"Y esto nos lleva al tema del parlamento, del órgano fiscalizador por excelencia del poder ejecutivo. Contra lo que una necia propaganda nos quiere hacer creer, los parlamentos tienen un relevante papel en los Estados modernos no totalitarios. Su función es indispensable no sólo como foro abierto de opiniones, sino como freno y vigilancia del poder gubernativo."

"Que las Cortes necesitan ser revisadas en su estructura íntima a la luz de ese criterio, parece una verdad inconcusa si se quiere realizar su papel. Que el ideal sería hacerlas enteramente populares en su origen, bien por la vía directa del sufragio o bien por la vía indirecta de municipios, provincias y sindicatos, sería un "desideratum" de muy extendida aprobación. Que debiera existir una radical incompatibilidad entre funcionarios, administradores y procuradores, parece innecesario añadirlo. Nada de ello es imposible de lograr en el seno de la ordenación institucional presente, debidamente reformada."